

Unicodol



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	16721	27 JUN. 2013
SOLICITUD N°		FECHA
2.	374	22/05/2013

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3.	OBRA NUEVA	25.161

DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/>	RURAL <input type="checkbox"/>
CALLE O CAMINO		NUMERO	ROL DE AVALUO
4.	CAMINO CORA O SANTA OLGA	2155	3401-150
SITIO		MANZANA	LOTEO
5.	4-A		VALLE DE AZAPA
INSC. A FOJAS		NUMERO	AÑO
6.	4207	3452	2008
			CBR DE
			ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	ALEJANDRO MALDONADO Y OTRA			10.015.207-K
REPRESENTANTE LEGAL				ROL UNICO TRIBUTARIO
8.				

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	5000,13	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	355,62 MT2	355,62 MT2	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	OBRA NUEVA	304,88	1	VIVIENDA	C-3	\$ 148.740	\$ 45.347.851
14		50,74			C-4	\$ 106.225	\$ 5.389.857
15							
16							
17							
18							
19							
20							
22							
23							
24							
25							
26							
27	TOTALES	355,62					\$ 50.737.708

Tiene permiso para realizar **Obra Nueva**, en propiedad con destino de Vivienda, ubicada en Camino Cora, Santa Olga N° 2155, Pob Campo Verde,

La Obra de 355,62 m2 corresponde a:

1º Nivel, (260,92 m2): Terraza, estar, comedor, cocina, baño, dormitorio 1, hall, escalera, bodega, dormitorio 2, 3 y 4.

2º Nivel, (43,96 m2): baño, dormitorio principal con w-closet, baño y terraza.

1º Nivel, (50,74 m2): bodega, baño, dormitorio servicio, bodega.

Finalmente la propiedad queda con una superficie de 355,62 m2 aprobados y destinados a Vivienda, en dos niveles.

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto : Sr. Sergio Villegas Ortiz.

Constructor : Sr. Sergio Villegas Ortiz.

Notas:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Canceló los Derechos Municipales según Boletín N° 3821326 de fecha 21/06/2013, por un valor de \$ 761.066.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES MT2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	5000,13	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	355,62	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	355,62	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 50.737.708
1,5% DERECHOS AMPLIACION	\$ 761.066
DERECHOS A PAGAR	\$ 761.066



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)